



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea -- NextGenerationEU

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA CÁTEDRAS ENIA 2022 DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE CÁTEDRAS UNIVERSIDAD-EMPRESA, DESTINADAS A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, PARA SU DIFUSIÓN Y LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EUROPEO, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Instruido el procedimiento de concesión de ayudas regulado en la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre, se establecieron las bases reguladoras y se convocó la concesión de ayudas para la creación de cátedras universidad-empresa (Cátedras ENIA), destinadas a la investigación y desarrollo de la inteligencia artificial, para su difusión y la formación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (en adelante, Orden de bases).

Teniendo en consideración el Real Decreto 1230/2023, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, el Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, y de acuerdo todo ello con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 25.1 de la Orden de bases; con fecha 23 de enero de 2024, se publicó en la sede electrónica del Ministerio la propuesta de resolución provisional, surtiendo ésta todos los efectos de notificación practicada.

Durante el plazo de 10 días hábiles establecido en el citado artículo 25.1, se han recibido alegaciones a dicha propuesta de resolución provisional en los siguientes expedientes:

- TSI-100925-2023-2 (Universidad de Castilla-La Mancha) con fecha 6 de febrero de 2024.
- TSI-100926-2023-1 (Universitat de Valencia (Studi General de Valencia)) con fecha 1 de febrero de 2024.
- TSI-100927-2023-2 (Universidad Autónoma de Madrid) con fecha 5 de febrero de 2024.
- TSI-100930-2023-9 (Universidad Politécnica de Valencia) con fecha 6 de febrero de 2024.
- TSI-100932-2023-2 (Universidad de Málaga) con fecha 6 de febrero de 2024.

Las alegaciones recibidas han sido evaluadas y no consideradas, por lo que se mantiene el resultado inicial de la evaluación, notificado en la propuesta de resolución provisional de fecha 23 de enero de 2024.



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea -- NextGenerationEU

La Subdirección General de Ayudas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 25 de la Orden de bases y en el apartado decimoctavo de la convocatoria; como resultado del proceso de evaluación realizado, a la vista de los expedientes y de la conformidad de la Comisión de Evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 23 de la Orden de bases, así como lo establecido en los apartados undécimo, decimosexto, decimoséptimo y el Anexo I de la convocatoria, analizadas las alegaciones presentadas a la propuesta de resolución provisional, ha emitido la siguiente :

I. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

PRIMERO.- Proyectos estimados

Conceder ayudas en forma de subvención por importe de 15.999.999,92 euros, con cargo al componente 16 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La aplicación presupuestaria y el importe que se financia con cargo a ella en el ejercicio es el siguiente:

Aplicación (Serv/Prog/conc)	Total
33.50.46PR.740.42	0,00
33.50.46PR.756	15.766.960,20
33.50.46PR.770.23	0,00
33.50.46PR.784	233.039,72
Total	15.999.999,92

Nota: Todos los importes en euros y con dos decimales

Se propone la concesión de ayuda indicada para los proyectos incluidos en el «**Anexo I: Proyectos con propuesta de resolución definitiva estimatoria**», de la presente propuesta.

La concesión de estas ayudas queda sometida al cumplimiento de los condicionantes particulares que se indicaron en la propuesta de resolución provisional individual notificada a cada beneficiario en la misma fecha, 23 de enero de 2024, antes indicada.

El inicio de la ejecución de las actuaciones se podrá llevar a cabo desde el momento en el que se haya presentado la solicitud de ayuda, debiendo iniciar dichas actuaciones de forma efectiva como máximo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la resolución de concesión. El fin de las actuaciones financiadas con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia se producirá el 31 de diciembre de 2025.

Es requisito imprescindible continuar las actuaciones como mínimo hasta el 31 de diciembre de 2026, siendo financiadas en dicho ejercicio en su totalidad por fondos propios correspondientes a la cátedra.





SEGUNDO.- Proyectos desestimados

Se propone desestimar los proyectos incluidos en el «Anexo II: Proyectos con propuesta de resolución definitiva desestimatoria», de la presente propuesta.

TERCERO.- Creación de derechos frente a la Administración

Según el punto 3 del apartado decimotercero de la convocatoria de ayudas y el artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno frente a la Administración a favor del beneficiario propuesto, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión. Para ello deberán cumplirse, entre otros, los requisitos para el otorgamiento de las subvenciones que se recogen en los artículos 9 y 13 de la citada Ley.

CUARTO.- Evaluación de las solicitudes de entidades privadas

De acuerdo con el punto 4 del apartado undécimo de la convocatoria, en el caso de universidades privadas, se considerará como una única cátedra financiada, aquella originada a raíz de las distintas solicitudes que se hayan presentado, con planes de actuación de actividades de investigación y de difusión de resultados. Por tanto, le recordamos que la puntuación recogida en esta propuesta de resolución definitiva para cada una de las solicitudes es el resultado de la evaluación de todas las actividades y actuaciones presentadas para una misma Cátedra, evaluada en su conjunto.

II. ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

PRIMERO.- Aceptación de la Ayuda

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Orden de bases y el apartado decimotercero de la convocatoria, se inicia el **plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta de resolución definitiva, para la aceptación a esta propuesta de resolución definitiva.

La propuesta se considerará aceptada si transcurrido dicho plazo no se ha manifestado desacuerdo expreso a la misma.

No obstante, los interesados que no han aceptado la propuesta de resolución provisional, deben comunicar la cuenta bancaria designada en el Fichero Central de Terceros del Tesoro, en formato IBAN, junto con las declaraciones responsables sobre las obligaciones del beneficiario, firmadas electrónicamente mediante certificado electrónico cualificado por el representante legal que consta en el expediente. En cualquier otro caso, se debe aportar acreditación de que la persona ostenta poderes suficientes de representación de la entidad.





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

R Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea -- NextGenerationEU

Para ello, debe acceder al registro electrónico del Ministerio en la dirección:

https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/consulta_registro.aspx

Aquí puede consultar su expediente en la pestaña «Expedientes» y utilizar el botón «Presentar documentación» para acceder a una página que muestra el listado de trámites disponibles, debiendo seleccionar el trámite «Aceptación de Concesión».

SEGUNDO.- Desestimación de la solicitud de ayuda

De acuerdo con el artículo 25.2 de la Orden de bases y el punto 2 del apartado decimotercero de la convocatoria, de no producirse la aceptación de la propuesta en dicho plazo, la solicitud será desestimada, mediante la correspondiente resolución.

III. NOTIFICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Orden de bases y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación de esta propuesta de resolución definitiva de concesión en la sede electrónica del Ministerio surtirá todos los efectos de notificación practicada.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE AYUDAS

P.S. (Resol. de la secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial,
de fecha 11/04/2024, por la que se establece el régimen de suplencia)

David De Francisco Marcos
(Firmado electrónicamente)

<https://portalayudas.mineco.gob.es/catedras-ENIA/Paginas/Index.aspx>
catedrasenia@economia.gob.es

Pág 4/10

C/ Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid



CSV : GEN-f7b7-d6d0-0995-fd35-278f-55c4-d290-3bba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DAVID DE FRANCISCO MARCOS | FECHA : 23/05/2024 15:56 | NOTAS : F



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

R Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea -- NextGenerationEU

ANEXO I: Proyectos con propuesta de resolución definitiva estimatoria

Partida Presupuestaria Subvención Concedida: 33-50-46PR-756

Expediente	Título del Proyecto	Punt.	Nombre del beneficiario	Año	Presupuesto Financiable	Subvención Concedida
TSI-100920-2023-1	IA3: Cátedra de Inteligencia Artificial en Aeronáutica y Aeroespacio	7,63	Q2818018J UNIVERSIDAD DE ALCALA	2023	883.584,00	883.584,00
					883.584,00	883.584,00
TSI-100921-2023-1	OSIRIS: transformación digital baSado en IA del ecosistema agrícola del sureste eSpañol	6,73	Q3018001B UNIVERSIDAD DE MURCIA	2023	590.276,00	590.276,00
					590.276,00	590.276,00
TSI-100921-2023-3	Cátedra Internacional ENIA Agricultura-Universidad de Córdoba	7,7	Q1418001B UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	2023	1.200.000,00	1.200.000,00
					1.200.000,00	1.200.000,00
TSI-100921-2023-4	Herramientas para una agricultura inteligente	6,31	Q3318001I UNIVERSIDAD DE OVIEDO	2023	599.850,00	332.831,57
					599.850,00	332.831,57
TSI-100922-2023-1	Almpulsa: Cátedra UC3M-Universia de Economía del Dato y la Inteligencia Artificial Responsable aplicada a la Creación Exponencial de Valor	7,68	Q2818029G UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	2023	899.968,00	899.968,00
					899.968,00	899.968,00
TSI-100923-2023-1	Cátedra de Inteligencia Artificial y Tecnología del Lenguaje	7,03	Q4818001B UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	2023	600.000,00	600.000,00
					600.000,00	600.000,00
TSI-100925-2023-1	Cátedra UDC- Inditex de IA en Algoritmos Verdes	8,38	Q6550005J UNIVERSIDADE DA CORUNA	2023	899.968,00	899.968,00
					899.968,00	899.968,00
TSI-100927-2023-1	Inteligencia Artificial Ética, Responsable y de Propósito General: Aplicaciones en Escenarios de Riesgo	8,45	Q1818002F UNIVERSIDAD DE GRANADA	2023	1.200.000,00	1.200.000,00
					1.200.000,00	1.200.000,00
TSI-100927-2023-2	Cátedra ENIA UAM-VERIDAS en IA Responsable	7,8	Q2818013A UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	2023	655.203,00	363.545,28
					655.203,00	363.545,28
TSI-100927-2023-6	Una aproximación holística para el desarrollo de la Inteligencia Artificial Ética y Responsable	7,68	Q0332001G UNIVERSIDAD DE ALICANTE	2023	439.888,00	239.999,81
					439.888,00	239.999,81
TSI-100929-2023-1	IA y Música: Cátedra en Inteligencia Artificial y Música.	7,85	Q5850017D UNIVERSITAT DE POMPEU I FABRA	2023	900.000,00	900.000,00
					900.000,00	900.000,00
TSI-100929-2023-2	Cátedra UAB-Cruilla de Inteligencia Artificial en Música y Artes (Cátedra i Arts)	7,4	Q0818002H UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA	2023	598.640,00	598.640,00
					598.640,00	598.640,00
TSI-100930-2023-1	Cátedra ENIA en Inteligencia Artificial y sostenibilidad: diseño, rendimiento en operación y mantenimiento predictivo	7,56	Q5018001G UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	2023	1.193.740,00	1.193.737,60
					1.193.740,00	1.193.737,60

<https://portalayudas.mineco.gob.es/catedras-ENIA/Paginas/Index.aspx>
catedrasenia@economia.gob.es

Pág 5/10

C/ Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid



CSV : GEN-f7b7-d6d0-0995-fd35-278f-55c4-d290-3bba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DAVID DE FRANCISCO MARCOS | FECHA : 23/05/2024 15:56 | NOTAS : F



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

R Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea -- NextGenerationEU

Partida Presupuestaria Subvención Concedida: 33-50-46PR-756

Expediente	Título del Proyecto	Punt.	Nombre del beneficiario	Año	Presupuesto Financiable	Subvención Concedida
TSI-100930-2023-2	CÁTEDRA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL US-GOOGLE	6,27	Q4118001I UNIVERSIDAD DE SEVILLA	2023	1.483.762,00	823.278,70
					1.483.762,00	823.278,70
TSI-100930-2023-3	AI4DDS: Artificial Intelligence for Data Driven Solutions	7,91	Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	2023	478.685,00	374.999,91
					478.685,00	374.999,91
TSI-100930-2023-5	Siemens Energy AI Chair. Energy Sustainability for a Decarbonized Society 5.0	6,39	Q0818003F UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNA	2023	1.204.456,00	668.303,25
					1.204.456,00	668.303,25
TSI-100930-2023-9	CÁTEDRA ENIA-UPV en IA DESARROLLO SOSTENIBLE	7,44	Q4618002B UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	2023	900.002,00	499.374,21
					900.002,00	499.374,21
TSI-100932-2023-1	Cátedra DEXCOM en Aplicación de la Inteligencia Artificial en Diabetes y patologías asociadas	8,18	Q6750002E UNIVERSITAT DE GIRONA	2023	903.198,00	899.999,78
					903.198,00	899.999,78
TSI-100932-2023-2	Cátedra UMA-Pfizer de Inteligencia Artificial en Ciencias de la Salud	6,7	Q2918001E UNIVERSIDAD DE MALAGA	2023	900.000,00	499.373,09
					900.000,00	499.373,09
TSI-100932-2023-3	Cátedra de Inteligencia Artificial aplicada a la Medicina Personalizada de Precisión	8,23	Q1518001A UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	2023	899.081,00	899.081,00
					899.081,00	899.081,00
TSI-100933-2023-1	Cátedra Internacional en Inteligencia Artificial Fiable y Reto Demográfico	6,64	Q3718001E UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	2023	1.200.000,00	1.200.000,00
					1.200.000,00	1.200.000,00
DESGLOSE PARTIDA 33-50-46PR-756:				2023	18.630.301,00	15.766.960,20
TOTAL PARTIDA 33-50-46PR-756:					18.630.301,00	15.766.960,20

<https://portalayudas.mineco.gob.es/catedras-ENIA/Paginas/Index.aspx>
catedrasenia@economia.gob.es

Pág 6/10

C/ Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid



CSV : GEN-f7b7-d6d0-0995-fd35-278f-55c4-d290-3bba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DAVID DE FRANCISCO MARCOS | FECHA : 23/05/2024 15:56 | NOTAS : F



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

R Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea -- NextGenerationEU

Partida Presupuestaria Subvención Concedida: 33-50-46PR-784

Expediente	Título del Proyecto	Punt.	Nombre del beneficiario	Año	Presupuesto Financiable	Subvención Concedida
TSI-100927-2023-3	Cátedra internacional: IA GENERATIVA: Retos y riesgos (Solicitud 1 de 3)	5,88	G28423275 UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - CBU	2023	135.244,25	119.999,92
					135.244,25	119.999,92
TSI-100927-2023-4	Cátedra Internacional: IA GENERATIVA: Retos y riesgos (Solicitud 2 de 3)	5,88	G28423275 UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - CBU	2023	70.207,00	28.082,80
					70.207,00	28.082,80
TSI-100927-2023-5	Cátedra Internacional: IA GENERATIVA: Retos y riesgos (Solicitud 3 de 3)	5,88	G28423275 UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - CBU	2023	84.957,00	84.957,00
					84.957,00	84.957,00
DESGLOSE PARTIDA 33-50-46PR-784:				2023	290.408,25	233.039,72
TOTAL PARTIDA 33-50-46PR-784:					290.408,25	233.039,72

TOTALES

TOTAL GENERAL:					18.920.709,25	15.999.999,92
DESGLOSE:				2023	18.920.709,25	15.999.999,92
TOTAL PROYECTOS:	24					

<https://portalayudas.mineco.gob.es/catedras-ENIA/Paginas/Index.aspx>
catedrasenia@economia.gob.es

Pág 7/10

C/ Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid



CSV : GEN-f7b7-d6d0-0995-fd35-278f-55c4-d290-3bba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DAVID DE FRANCISCO MARCOS | FECHA : 23/05/2024 15:56 | NOTAS : F



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

R Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea -- NextGenerationEU

ANEXO II Proyectos con propuesta de resolución definitiva desestimatoria

Expediente	NIF Solicitante	Razón Social	Título del proyecto	Puntuación	Causa de Desestimación
TSI-100922-2023-2	R3169001J	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	Gobierno de los datos y de la IA para mejorar la economía y la sociedad	4,59	La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Calidad de las acciones de formación y difusión propuestas y grado de contribución a la ENIA", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre). La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Integración de los resultados en el tejido productivo, diversidad temática en IA y/o carácter multidisciplinar", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre). La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Viabilidad técnica y científica de las líneas de investigación propuestas", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre).
TSI-100922-2023-3	R3169001J	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	Gobierno de los datos y de la IA para mejorar la economía y la sociedad	4,59	La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Calidad de las acciones de formación y difusión propuestas y grado de contribución a la ENIA", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre). La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Integración de los resultados en el tejido productivo, diversidad temática en IA y/o carácter multidisciplinar", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre). La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Viabilidad técnica y científica de las líneas de investigación propuestas", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre).
TSI-100925-2023-2	Q1369009E	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Algoritmos Verdes para la Digitalización y la Inteligencia Artificial (AVEDIA)	5,61	La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Calidad y credibilidad del plan de sostenibilidad de la cátedra", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre).

<https://portalayudas.mineco.gob.es/catedras-ENIA/Paginas/Index.aspx>
catedrasenia@economia.gob.es

Pág 8/10

C/ Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid

CSV : GEN-f7b7-d6d0-0995-fd35-278f-55c4-d290-3bba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DAVID DE FRANCISCO MARCOS | FECHA : 23/05/2024 15:56 | NOTAS : F





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

R Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea -- NextGenerationEU

<u>Expediente</u>	<u>NIF Solicitante</u>	<u>Razón Social</u>	<u>Título del proyecto</u>	<u>Puntuación</u>	<u>Causa de Desestimación</u>
TSI-100926-2023-1	Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALENCIA (STUDI GENERAL DE VALENCIA)	Cátedra "Derecho y regulación de la Inteligencia Artificial"	de 6,80	La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Calidad y concreción del plan de trabajo y sus acciones de investigación, formación, difusión y explotación", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre).
TSI-100930-2023-7	R4868004E	UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	Cátedra i-DE - DEUSTO de Inteligencia Artificial	de 4,69	<p>No cumple adecuación de la solicitud y su plan de actuaciones al objeto definido en la convocatoria y orden de bases.</p> <p>La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Integración de los resultados en el tejido productivo, diversidad temática en IA y/o carácter multidisciplinar", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre).</p> <p>La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Calidad científica de las líneas de investigación y adecuación al área temática de la propuesta", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre).</p> <p>La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Viabilidad técnica y científica de las líneas de investigación propuestas", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre).</p>

<https://portalayudas.mineco.gob.es/catedras-ENIA/Paginas/Index.aspx>
catedrasenia@economia.gob.es

Pág 9/10

C/ Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid



CSV : GEN-f7b7-d6d0-0995-fd35-278f-55c4-d290-3bba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DAVID DE FRANCISCO MARCOS | FECHA : 23/05/2024 15:56 | NOTAS : F



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

R Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea -- NextGenerationEU

<u>Expediente</u>	<u>NIF Solicitante</u>	<u>Razón Social</u>	<u>Título del proyecto</u>	<u>Puntuación</u>	<u>Causa de Desestimación</u>
TSI-100930-2023-8	R4868004E	UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	Cátedra i-DE - DEUSTO de Inteligencia Artificial	de 4,69	<p>No cumple adecuación de la solicitud y su plan de actuaciones al objeto definido en la convocatoria y orden de bases.</p> <p>La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Integración de los resultados en el tejido productivo, diversidad temática en IA y/o carácter multidisciplinar", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre).</p> <p>La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Calidad científica de las líneas de investigación y adecuación al área temática de la propuesta", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre).</p> <p>La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Viabilidad técnica y científica de las líneas de investigación propuestas", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre).</p>
TOTAL PROYECTOS:		6			

<https://portalayudas.mineco.gob.es/catedras-ENIA/Paginas/Index.aspx>
catedrasenia@economia.gob.es

Pág 10/10

C/ Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid



CSV : GEN-f7b7-d6d0-0995-fd35-278f-55c4-d290-3bba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DAVID DE FRANCISCO MARCOS | FECHA : 23/05/2024 15:56 | NOTAS : F